

El **TEMA ELEGIDO** es el **15** cuyo epígrafe recoge lo siguiente: **CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE AACC PARA EL ALUMNADO CON DEFICIENCIA AUDITIVA. AYUDAS TÉCNICAS PARA LA DEFICIENCIA AUDITIVA. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.**

Vemos como el epígrafe está **OBSOLETO**, ya que habla de “deficiencia” y no de discapacidad, que es el término que se recoge en nuestra normativa, y por lo tanto, el que voy a utilizar a lo largo del tema.

Además, **HE ALTERADO EL ORDEN DEL EPÍGRAFE** ya que en base al nuevo escenario legislativo, lo considero más adecuado:

- 1- Introducción
- 2- Desarrollo dividido en 3 apartados:
 - En el primero nos situaré en la D. que nos ocupa presentando una definición y clasificación.
 - En el segundo comentaré la organización de la RE dirigida a estos alumnos a nivel de SE, centro, y especialmente, a nivel de aula, puesto que desde el enfoque inclusivo, es donde se sitúa mi intervención como maestra de PT.
 - En el tercero, abordaré las actuaciones a nivel individual, donde encontramos entre otras las AC y las ATT. Es por ello que uniré ambos subepígrafes.
- 3- Conclusión reflexiva.
- 4- Referencias bibliográficas y legislativas utilizadas.

Comentar también que se va a hacer uso del **MASCULINO GENÉRICO**, debiéndose interpretar en un sentido inclusivo, siendo aplicable también al femenino.

INTRODUCCIÓN:

¿Es la inclusión de alumnos con discapacidad auditiva una utopía que solo queda recogida en nuestra legislación? ¿Qué papel tiene el maestro de Pedagogía Terapéutica en todo ello?

La actual normativa estatal, la LO 3/2020, del 29 de diciembre, por la que se modifica la LO 2/2006 de 3 mayo de Educación, LOMLOE, recoge como uno de los ppios del SE el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), el cual ofrece un marco de referencia para localizar barreras en los diseños didácticos. Así, tal como defiende **Antonio Márquez** en su obra Situaciones de Aprendizaje sin barreras (2023), “a mayor número de barreras detectadas a priori, menor número de adaptaciones individuales a posteriori”.

Este enfoque, que se va a ver reflejado a lo largo del tema, ofrece oportunidades al alumnado que reiteradamente se ha encontrado con barreras en situaciones de interacción con el entorno que le han dificultado el alcanzar el éxito en sus aprendizajes, como puede ser el alumnado con D.A, que a lo largo de los años, se ha encontrado con aulas limitadas a ser ambientes auditivo-verbales.

Este alumnado según la mencionada LOMLOE en su art 73. y a nivel autonómico en el Decreto 164/2022, de 16 de noviembre que modifica al Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, por el que se regula la REI, son considerados ACNEAE por presentar NEE.

DESARROLLO

PRIMER APARTADO: la D.A; definición y clasificación

Para ser considerados ACNEE, contarán con un proceso de EVP llevado a cabo por la RIOE, y cuyas funciones quedan recogidas en una de las órdenes que emanan del mencionado decreto, la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula dicha red. Equipo Especializado en D.A.

Además, deberán cumplir los criterios del anexo IV, de la Orden ECD/913/2023, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva, donde se nos indica que será aquel con desviación o pérdida significativa en las funciones o estructuras corporales relacionadas con la audición, y distingue dos grupos: hipoacusia o sordera.

Otro factor que tiene relevancia, es el momento de aparición, que por ejemplo, influirá en el aprendizaje de la L.oral y en el mayor o menor conocimiento del mundo. Hablaremos de sordera prelocutiva si aparece antes de los 3 años, y postlocutiva de 3 en adelante. En el primer caso habrá que habilitar una comunicación útil, mientras que en el segundo habrá que dotarles de estrategias para controlar lo adquirido, ya que, al no oírse, pueden presentar de forma progresiva alteraciones fonéticas y prosódicas, viéndose mermados los aprendizajes.

El momento de aparición junto a otros como el momento de detección y el de adaptación protésica, son parámetros que nos marcará de manera decisiva toda la acción educativa de cara a dar respuesta a sus NEE, que serán más o menos especiales y/o específicas dependiendo de estos factores.

Resaltar que en el caso de la D.A, mi respuesta va a ser diferente según la modalidad comunicativa del alumnado: oral o signado. En el primero se opta por el aprendizaje del L.oral como instrumento de acceso al conocimiento, con o sin el uso de sistemas aumentativos de comunicación, como podría ser el bimodal (que implica el uso simultáneo de L.oral acompañada de signos, tomados en su mayoría de la LS), o la palabra complementada (que facilita ésta al “visualizar” los fonemas no visibles y suprimir las ambigüedades). Por otro lado, está modalidad comunicativa signada, a través de la Lengua de Signos y la dactilología que sirve para deletrear con las letras del abecedario.

SEGUNDO APARTADO:

Una vez situados en la discapacidad que nos ocupa, paso a abordar la **ORGANIZACIÓN DE LA RE** desde los niveles de concreción. Primero, centrándome en el **SISTEMA EDUCATIVO**, la LOMLOE en su art 74.1 nos dice que la escolarización de los ACNEE se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Para organizar la RE, se partirá de su EVP, donde entre otros aspectos, se determinará la propuesta de escolarización más adecuada, en base a sus necesidades. El SE ofrece, para estos alumnos, dos tipos de centros:

- El CO, y dentro de los cuales encontramos los centros de atención educativa preferente auditivo donde se contará con mayores recursos tal como más maestros de PT y de AL, e incluso que podrían tener conocimiento en LS.
- El CEE dirigido normalmente a alumnos con pluridiscapacidad o grandes alteraciones en el desarrollo. Por ejemplo, en alumnos con D.A y D.V asociada. En este caso, las familias han debido dar su autorización para la escolarización en este centro.

Mencionar que voy a basar este tema mayoritariamente en el CO (art 4) puesto que desde el enfoque inclusivo se aboga por que preferentemente estén escolarizados en dichos centros, no obstante, tampoco he de olvidarme la realidad educativa que me puedo encontrar como maestra de PT, por tanto, iré haciendo alusión a cómo sería esta respuesta en CEE, donde actuaré como tutora del grupo-clase.

También, el SE ofrece otras AE recogidas en el art 26 de la citada orden 1005 modificada por la O.913, que pueden indicarse en el informe del alumno como puede ser:

- La escolarización combinada, donde será prioritario establecer una buena coordinación entre ambos centros.
- La atención ambulatoria en CEE que podrá ser solicitada por niños con IC para recibir rehabilitación auditiva del oído implantado.

Ahora, voy a centrarme en la respuesta que puede ofrecer el **CENTRO** a estos alumnos.

En sus documentos se determinan una serie de AIEI, que según el art 10 de la citada orden 1005, son entendidas como acciones educativas, intencionadas, planificadas y evaluables que permiten dar respuesta a la diversidad del alumnado.

Por ejemplo, en el Proyecto Educativo de Centro, regulado en el art 121 LOMLOE, se podrían contemplar:

- Reuniones multiprofesionales para determinar pautas de actuación conjuntas entre tutor, PT, AL, intérprete de LS (figura que, con posterioridad, justificaré su presencia) e incluso cómo queda delimitada la coordinación con profesionales externos tal como el centro audioprotésico, logopedas, profesionales de AT de los CDIAT dependientes del IASS donde pueden recibir estimulación hasta los 6 años, etc.
- Liderar como PT un proyecto donde se recopile, organice y adapten materiales incluyendo aquellos más adecuados para la intervención con alumnado con D.A. Por ejemplo, poniendo subtítulos a videos con la App Subttittlel- Horse.

En el PEC, también nos encontramos con el Plan de Atención a la Diversidad, el cual recoge el conjunto de AG y E para dar la respuesta más ajustada a las N de todo alumnado. Este documento es de gran importancia porque será la base de la cual parta el tutor para elaborar su P. aula, la cual a su vez va a ser el referente directo de mi Plan de Trabajo. Por tanto, va a marcar en gran medida, cómo voy a intervenir con el alumnado.

Algunos aspectos importantes a tener en cuenta para el alumnado con D.A podría ser:

- Un programa de prevención del L.oral en EI y primer ciclo de E.P para detectar precozmente estos casos.
- Colaborar con asociaciones como ASZA para realizar talleres de formación, por ejemplo, en caso de que se detecten necesidades en el profesorado, o de sensibilización para toda la C. educativa.
- La accesibilidad universal al aprendizaje, tal como contar con dispositivos visuales para proporcionar al alumnado con D.A mayor autonomía, como el timbre luminoso, que avisa de los cambios de clase, o la alarma luminosa de incendios necesaria especialmente en lugares donde el alumno pudiera permanecer solo en un momento dado.

En el PAD también se tendrán que concretar las AE, en este caso, para D.A, como veremos en el último epígrafe del tema.

Otro de los documentos incluidos en el PEC es el Proyecto Curricular, donde se adecuarán sus elementos a la diversidad, tomando como referencia los currículos de las etapas que, en el caso de Aragón, en EI será la **O.ECD/853/22**, de 13 de junio, y para EP la **O.ECD 1112/22**, de 18 de julio, modificada por la **O.866/24**, modificados recientemente para adecuarse al nuevo modelo competencial propuesto por la LOMLOE y los RD que emanan de dicha modificación de la LOE.

La nueva normativa es más accesible para el alumnado con D.A, ya que por ejemplo contempla para EP en el área de Lengua Castellana y Literatura, C. específicas que comienzan a hablar de textos orales o escritos multimodales, teniendo cabida diferentes maneras de comprensión y expresión, tal como el uso de la LS. En el caso de EI, tal y como se indica en la citada orden de esta etapa, en su art 22, la respuesta a los ACNEAE en EI tendrá carácter preventivo, y responderá a los mismos objetivos que para el resto del alumnado.

Al concretar el PC a un grupo concreto de alumnado, nos encontramos con la Paula del tutor, donde se indican las AG, dirigidas a todo el grupo-clase, donde entre toda la diversidad, encontramos a uno o varios alumnos con D.A. Paso a comentar la respuesta que se puede ofrecer a nivel de AULA.

Las actuaciones que se pueden poner en marcha están recogidas en la citada Orden 913/23.

- a) Prevención de necesidades y respuesta anticipada: evaluación inicial (art.13).
- b) Función tutorial y convivencia escolar (art 15).

Junto con el tutor, se llevarán a cabo tutorías individualizadas con la familia del alumnado con D.A, y en el caso de sus E progenitores tengan D.A, se podría solicitar a la asociación ASZA un intérprete en LS.

A nivel de convivencia, trabajaremos para convertir el aula en un espacio acogedor y seguro, ya que como defiende **David Bueno** en su obra Neurociencia aplicada a la educación, aprender a través de la alegría genera asociaciones de bienestar con los aprendizajes, lo que contribuye a su uso y a querer continuar incrementándolos.

También, según indica **Miriam Valmaseda** (2009) en su artículo *La alfabetización emocional de los alumnos sordos*, suelen presentar N a nivel socioemocional, tal como:

- Para regular su conducta: se podría plantear junto al tutor un Programa Socioemocional con frecuencia quincenal, que a su vez favorecerá al resto del alumnado.
- Baja tolerancia a la frustración y al error: será importante que a nivel de aula se trabajen dinámicas de la importancia de los errores como oportunidades de aprendizaje, tal como las propuestas en la obra *Mentalidades Matemáticas* (2016) de **Jo Boaler**.

Estos aspectos se podrían trabajar por medio de la tutoría.

Además, será importante desarrollar la **sensibilización del grupo-clase hacia la D.A**, por ejemplo, con cuentos como “Óyeme con los ojos” de Gloria Cecilia Diaz, o cortometrajes como “Tamara” sobre dicha discapacidad, e incluso se puede introducir **objetivos y saberes básicos relacionados con la LS y/o Dactilología**, para facilitar la comunicación con sus compañeros.

- c) Propuestas metodológicas y organizativas (art 16).

- Distribuir las mesas en semicírculo permitiendo la observación a todos sus iguales, y facilitando así en caso de que lo requiera, la lectura labial.
- Para controlar el ruido, y favorecer la audición en caso de llevar prótesis auditivas, se forrarán las patas de mesas y sillas con pelotas de goma y se hará uso de la página web Bouncy Balls que permite visualizar el nivel de ruido.
- Mejorar la iluminación del aula para favorecer la lectura labial.
- Metodologías:
 - o Flipped classroom que permite trabajar en casa con material audiovisual subtulado, pudiendo repetirlo o pausarlo y sin ruido de fondo. Además, según **Antonio Márquez y José Blas García** (2021) es una buena forma de AD ya que se ofrece material alternativo de apoyo extra para abordar los saberes básicos, aumentando por tanto su participación en el aula.
- Se hará uso de la tutoría entre iguales, lo que ayudará a aprender a través de la imitación.
- Se deberá captar su atención, puesto que como defiende **José Luis Blanco** en su artículo publicado en 2021 en la Revista FIAPAS, la pérdida auditiva influye sobre el aprendizaje incidental, pudiendo verse la información sonora enmascarada por el ruido ambiental.
- Puesto que seguramente presente dificultades en cuanto a la atención dividida, se evitarán tareas que implique atender a diferentes tareas al mismo tiempo, tal como dictados.
- Presentar la información en varias modalidades sensoriales, puesto que como defiende **Héctor Ruiz** en su obra *¿Cómo aprendemos? Una aproximación científica al aprendizaje y la enseñanza*, cuantas más referencias sensoriales del tipo que sea utilizemos, más potenciaremos el aprendizaje de todos los alumnos, porque más vínculos podrán hacer con sus conocimientos previos. Especialmente, en el alumnado con D.A se priorizará el uso de apoyos visuales y manipulativos.

Especialmente, en El y primeros ciclos de EP será muy importante trabajar actividades de estimulación auditiva, teniendo en cuenta en qué fase de las 5 de la Terapia Auditivo Verbal se encuentra. Por ejemplo, si un alumno se encuentra en la fase de

reconocimiento, yo como PT sé que puede reconocer instrucciones en formato abierto, sin apoyos visuales, y por tanto, mi respuesta será diferente a si se encuentra en la fase de identificación, donde solo sería capaz de trabajar en un contexto cerrado.

En la EP y ESO, ya que suelen presentar una imagen negativa de sí mismos se podrían trabajar cuentos como *Sordo ¡y qué!*. *Vida de personas sordas que han alcanzado el éxito* (Ed: LoQueNoExiste) mostrando referentes de su comunidad exitosos.

d) Accesibilidad universal al aprendizaje (art 18).

Partiendo del DUA, se han determinado barreras de alta frecuencia para el alumnado con D.A, y para eliminarlas y/o reducirlas, se plantean las siguientes estrategias:

- Principio de compromiso: actividades que no promueven la participación de todo el alumnado (8.3)- aprendizaje cooperativo con roles claros.
- Principio de representación: texto con vocabulario desconocido (2.1)- para apoyar la comprensión, se facilitarán previamente un glosario de términos complicados; actividades presentadas en un solo formato (1.1)- presentar la información visual, auditiva, manipulativa, etc.; estructuras gramaticales complejas (1.2)- facilitar textos en lectura fácil; información presentada solo oralmente- apoyos visuales y manipulativos, materiales escritos, esquemas, uso de subtítulos, transcripciones en videos y audios.

Por ejemplo, la Colección Animacuentos permite acceder a obras a través de audición, lectura labial, LSE, y pictogramas.

- Principio de acción y expresión: Exigencia de respuestas exclusivamente orales (5.1) - permitir respuestas escritas o en LS.

Respecto a los **RECURSOS PERSONALES** del aula, se contará con:

- Maestro de AL para potenciar su Competencia en Comunicación Lingüística, que apoyará principalmente el área de Lengua Castellana y Literatura, especialmente, los criterios de evaluación 2.1 y 3.1 relacionados con la comprensión y expresión oral.
- PT que apoyará en las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Matemáticas. En la primera, se apoyará especialmente lo relacionado con la comunicación oral, las redes semánticas y la sintaxis. En Matemáticas, se apoyará sobre todo en la resolución de problemas, ya que implican la comprensión de un texto y el razonamiento posterior, así como el cálculo con representaciones gráficas y/o manipulativas.

Se trabajará en **codocencia**, definida en la obra Docencia compartida (2024) de **Paula Mínguez** como un modelo de intervención en el aula en el que participan dos o más docentes, realizando la planificación, implementación y evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje de forma conjunta en un grupo de alumnado. Recoge 6 modelos de docencia compartida, y la elección de uno u otro dependerá de la finalidad, de la diversidad del aula, del tipo de actividad, metodología, etc.

En el caso de estar en un CEE, yo como tutora deberé elaborar mi P.aula teniendo en cuenta estos aspectos comentados. En IES, la función de PT será la de apoyar el proceso de E-A reforzando los saberes básicos, aplicando y orientando para realizar adaptaciones metodológicas y utilizando los recursos materiales que en la adaptación se hayan determinado.

ÚLTIMO APARTADO

Para aquellos alumnos con D.A para los cuales los niveles anteriores no permitan responder a sus necesidades, encontramos una respuesta a nivel **INDIVIDUAL**. Voy a abordar tanto los criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares como las AATT, uniendo los dos subepígrafos del tema.

Tal y como se indica en el art 72.3 LOMLOE los centros deberán realizarán adaptaciones para que todos los alumnos alcancen los

fines establecidos.

Actualmente, a nivel individual, se cuenta con varias adaptaciones: curriculares (tal como la ACNS y la ACS) y de acceso al currículo. La primera es una AG mientras que las dos restantes, son AE. Todas ellas aparecen definidas en la O.913/23.

- ACNS. Recogida en el art 19, es entendida como la adecuación de la programación didáctica y personalización de la REI, a través de:
 - o la priorización y la temporalización de los saberes básicos, C.específicas, CC. y los criterios de evaluación □
 - o la adecuación de tiempos y espacios: más tiempo para el desarrollo de las pruebas.
 - o Los instrumentos de evaluación: si no se puede realizar evaluación escrita, realizar la evaluación oral o mediante la LSE, adaptar las condiciones y pruebas de comprensión oral de las lenguas a las competencias en comprensión y expresión escrita; en las pruebas escritas plantear preguntas cortas.
 - o Atención más personalizada: asegurando la comprensión de las preguntas que se formulan
- ACS: Tal y como nos dice el art 28 de dicha orden, consiste en la modificación de los elementos del currículo, afectando a las C. específicas, criterios de evaluación y saberes básicos y, por tanto, al grado de consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las CC previstas en el Perfl de salida. En el caso de los alumnos con D.A, el uso de las ACS vendrá determinado por si tienen el canal auditivo habilitado o no, su funcionalidad y si presenta grandes N en la competencia comunicativo-lingüística.

Según el artículo publicado por **Jesús Alegría y Ana Belén Domínguez** (2009) en la Revista de E. Inclusiva, en el caso de utilizar la LS, tendrán dificultades en la lecto-escritura dada la ausencia que tiene de relación morfo-sintáctica y fonológica, y sino las mayores dificultades se encontrarán en el escaso léxico y en la comprensión.
- La adaptación de acceso al currículo: Regulada en el art 27, es aquella que facilita el acceso a la información, a la comunicación y a la participación a través de:
 - Incorporación de herramientas de apoyo, AATT y sistemas de comunicación, que posteriormente abordará.
 - Modificación y habilitación de elementos físicos.
 - Recursos personales:
 - o Profesional que desempeñe la función de Intérprete de Lengua de Signos (DA): será necesario en las explicaciones orales del profesorado, las instrucciones y cualquier otra expresión oral que tenga relevancia para el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado o en la dinámica social del grupo clase. Cuando el alumno con sordera o hipoacusia (en el caso de que sea mayor de edad) o sus tutores (si es menor de edad), hayan elegido la Lengua de Signos Española como opción comunicativa principal, es necesario que el alumno previamente tenga un dominio suficiente de la LSE. Será preciso adelantarle el material para que prevea su traducción a esta lengua, así como ubicarlo en un lugar adecuado. Para este recurso será necesario un informe emitido por el IASS.
 - o Personal de atención educativa complementaria como el AEE o personal de enfermería.

Además, para los ACNEES, también se contemplan como adaptación de acceso, la adecuación de las condiciones de realización de pruebas de evaluación, y adaptaciones en metodología, organización del entorno, cuando estas son muy específicas para el alumno, recogidas en las instrucciones del 10 de junio de 2019 del Gobierno de Aragón.

Existen más actuaciones a nivel individual, pero me centraré en estas al compartir algunos de los criterios a tener en cuenta antes de su planificación y puesta en marcha.

Entre los **CRITERIOS PARA ELABORARLAS**, comunes a estas tres encontramos:

- Debe partir de las NEE que se hayan determinado tras su EVP, teniendo en cuenta tanto la evaluación del alumno como del contexto escolar y familiar, con el que habrá que trabajar de forma coordinada desde el primer momento.
- Se ajustarán a las posibilidades reales del alumno, conjugando los criterios de realidad y éxito. Para ello, habrá que tener en consideración tanto su NCC como las preferencias de aprendizaje que, determinará la metodología y

organización a utilizar del aula.

- No solo se debe atender la dimensión curricular, sino favorecer su desarrollo integral, potenciando la competencia personal, social y de aprender a aprender, tal como favoreciendo la relación con sus iguales, trabajando en base a metodologías activas anteriormente nombradas, y favoreciendo su presencia en el aula, ya que desde la inclusión, los apoyos deben ser en su aula de referencia (instrucciones ppio curso 23/24).
- Irán de menor a mayor significatividad, de modo que se plantearán primero ACNS, y si estas resultan insuficientes, se podría contemplar una adaptación de acceso o una ACS.
- Se incorporarán al expediente del alumnado y estarán registradas en los sistemas informáticos.

En el caso de las adaptaciones curriculares, se contemplan los siguientes criterios:

- Deberán ser realizadas en equipo contando conmigo como PT, con el tutor del aula, con el AL, y con el asesoramiento de la RIOE. En el caso de estar en un CEE yo deberé elaborarla como tutora.
- Tendrán como referente el currículo ordinario y sus diferentes niveles de concreción curricular como se ha ido comentado, garantizando que el alumno participe de las situaciones de aprendizaje del grupo clase, con el objetivo de lograr las CCL reflejadas en el Perfil de Salida en el caso de EP y ESO.
- Se buscará la normalización de los RRHH, MM y AATT con las que se cuenta, viendo que si estos son insuficientes podremos prever algún material más específico, como podría ser la presencia del intérprete de LS.

En el caso concreto de la ACS se tienen que tener en cuenta criterios tales como:

- No impiden la promoción, que debe ser consensuada por el equipo docente. Tampoco impiden titular en la ESO ni aminorar la calificación.
- Deben estar por tanto diseñadas tomando este apartado en cuenta ya que es importante como novedad tras la LOMLOE y está reflejado en nuestra legislación autonómica
- Para ponerlas en marcha deben necesitar un ajuste curricular de al menos dos cursos inferiores respecto al que está escolarizado.
- En la EI, la ACS tendrá lugar con carácter excepcional.
- Se evaluará al alumno conforme a los criterios de evaluación determinados en el documento específico de ACS.
- Una vez puesta en marcha en un centro educativo, podrán ponerse cuantas sean necesarias.
- Los planes de mejora y refuerzo personalizados, serán revisados por inspección.
- En caso de superar la ACS se deberá realizar otra valoración e informe para poder retirarse.

En el caso de las AE:

- Deben figurar en el informe psicopedagógico y ser autorizadas por la familia.

Además de lo curricular, como PTs, junto con AL, hemos de apoyar el **DESARROLLO DEL ALUMNADO EN LAS DIFERENTES ÁREAS**, mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Para el alumnado con D.A estarán relacionados con:

- Expresión y comprensión oral: actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo (asamblea, canciones, dramatizaciones, onomatopeyas, rimas, narraciones, juegos con exageraciones o imposibles...) a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos.
- Conciencia fonológica: actividades y ejercicios para la identificación y conocimiento de fonemas y grafemas.
- Comprensión escrita: actividades y ejercicios de estimulación y desarrollo de procesos perceptivos y viso perceptivos; acceso léxico, sintáctico y semántico; comprensión de frases, párrafos y textos...
- Expresión escrita: actividades y ejercicios relacionados con la grafía, ortografía, construcción de frases y textos...

Como el apoyo se va a realizar dentro del aula, será necesario que, junto con el tutor, se contemplen estas actividades en la Programación de Aula.

Una vez abordados los criterios, voy a comenzar a hablar sobre las **AYUDAS TÉCNICAS**, que como ya he dicho es un tipo de Adaptación de acceso al currículo. Para ello, me voy a basar en la obra Nuevo manual de logopedia escolar (2019) de **José Luis Gallego**.

Para uso individual:

- Prótesis auditivas como el audífono, que permite amplificar el sonido, y va dirigida a niños con hipoacusia de transmisión, o el implante coclear, que se instala mediante una intervención quirúrgica a niños con hipoacusia neurosensorial que no tienen restos auditivos aprovechables para audífono.

Es importante asegurarnos frecuentemente del correcto funcionamiento de las prótesis, por lo que yo como PT, puedo aplicar el Test de Ling para determinar si el alumno percibe todos los fonemas del habla, basándome en la Banana conversacional, aunque esto es función de los audioprotesistas y logopedas que se encargan del tratamiento y rehabilitación.

Para el acceso al currículo:

- Hay otras AATT complementarias, que podemos utilizar en educación como el equipo FM, en el que los niños con prótesis auditivas pueden oír la voz del docente ya que mantiene un nivel constante de señal auditiva, permitiendo paliar el ruido de fondo. Es muy importante que el docente esté formado y sepa darle una buena funcionalidad. Cito por ello el D.166/18 de formación permanente del profesorado, y a ASPANSOR, asociación encargada del funcionamiento, formación y reparación de los equipos en caso de necesitarlo.
- Otra AATT para mitigar el ruido de fondo es el bucle magnético, definido por **FIAPAS** como un cable conectado a un amplificador que transforma la señal sonora, recogida a través de un micrófono que lleva el emisor, en ondas magnéticas que se transmiten directamente a la prótesis auditiva. Este requiere de instalación.
- También se puede contar con el uso del vibrador, que permiten, a alumnos con hipoacusia profunda o severa, percibir el sonido a partir de las vibraciones recibidas mediante el tacto, colocándose en zonas sensibles, como en las muñecas y las palmas de las manos.
- SUVAG: un equipo de amplificación para el entrenamiento auditivo, que se utiliza en la educación verbotonál, y se encarga de transferir las frecuencias conversacionales, modificando la señal acústica de entrada, adaptándola al campo de audición de cada niño.
- Internet: sus características técnicas (formato visual) le hacen ser un instrumento idóneo para estos alumnos (videos, ilustraciones, información en LS, etc., o la webcam que permiten los intercambios comunicativos en LS).
- Aplicaciones informáticas: como DILSE, un diccionario de Lengua de Signos diseñado por la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) que permite realizar búsquedas de términos mediante la LS y el castellano. Blog de recursos como "9 letras", apps como Handtalk o programas de intervención rehabilitadora como SEDEA, basado en las 5 fases de la **TAV**. Por ejemplo, si un alumno se encuentra en la fase de reconocimiento, yo como PT sé que puede reconocer instrucciones en formato abierto, sin apoyos visuales, y por tanto, mi respuesta será diferente a si se encuentra en la fase de identificación, donde solo sería capaz de trabajar en un contexto cerrado.

No puedo finalizar el apartado sin hacer mención a lo argumentado por **Márquez y Villaescusa (2020)**, la llegada de las TIC nos ha ayudado enormemente a superar barreras, incorporando aplicaciones, asistentes, hardware y otros recursos digitales que pueden superarlas. Especialmente útiles para el alumnado con DA pueden ser aplicaciones relacionadas con la creación vídeos con subtítulos o que permiten la transcripción de los mismos: subtittle-horse, youtube... Así, dentro de las ayudas informáticas y **Higuera y otros (2022)** distinguen, entre otras:

- Ayudas informáticas para la visualización de los parámetros del habla: programas que ofrecen retroalimentación visual de la expresión oral como el sistema VISHA o el visualizador fonético de IBM.

- Ayudas informáticas para la estimulación del desarrollo del lenguaje: posibilita la presentación de estímulos gráficos a través de la pantalla del ordenador para trabajar determinados como los programas LAO, PHONOS o el proyecto MUSA.
- Ayudas informáticas para el desarrollo de la lectoescritura como el SIGNE 2.

CONCLUSIÓN:

Lejos de ser una utopía, la inclusión del alumnado con discapacidad auditiva se convierte en realidad cuando se llevan a cabo acciones como las que se han mostrado a lo largo del desarrollo del tema, siendo la figura del PT esencial para abrir caminos y ofrecer una respuesta ajustada a estos alumnos. Pero no podemos olvidar que la verdadera inclusión se logra cuando todo el sistema educativo se articula en la misma dirección: desde quienes legislan y diseñan el currículo hasta quienes lo desarrollan día a día en el aula.

No obstante, es un gran reto. Requiere superar barreras técnicas a través de conocimiento sobre la discapacidad, formación continua, recursos y metodologías que nos permitan comprender la diversidad como riqueza. Lo esperanzador es que sabemos cómo hacerlo: contamos con experiencias, con buenas prácticas, con autores y referentes que nos inspiran y nos recuerdan que soñar con una escuela inclusiva es, en realidad, empezar a construirla.

Por eso, este tema no se ha desarrollado únicamente para responder a un epígrafe, sino para mostrar con ejemplos y propuestas que la inclusión es posible, que puede llevarse a cabo y que cada paso en esa dirección nos acerca a una escuela más justa y, en consecuencia, a una sociedad más humana. Como recuerda **Milagros Rubio** en *Inclusión: Acciones en Primera persona* (2021): *“No olvidemos que más allá de la educación inclusiva, nuestra meta es trabajar por una sociedad más justa. Si no lo hacemos desde la escuela, ¿desde dónde lo hacemos?”*. La inclusión empieza aquí, con nosotros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y LEGISLATIVAS:

Muy buen tema, ¿Tienes todos los temas impares así organizados??

Me gustaría saber por qué no has metido la conceptualización de la Discapacidad auditiva (1er epígrafe) dentro de la determinación de la NEAE que es cuando hablas del informe psicopedagógico. Me falta en ese apartado un breve resumen de necesidades que puedan tener las personas con dicha discapacidad.